











Contratación del servicio

de Agua Potable y Alcantarillado

Uso distinto al Doméstico

con estudio de factibilidad para lotes, inmuebles con más de un giro, cambios de giro, comerciales de alto consumo, industrial, espacio público, hoteles y desarrollos de vivienda.

1. Solicitar el estudio de factibilidad presentando lo siguiente:

Legales:

- Constancia que acredite la propiedad y/o posesión legal del predio (escrituras, contrato de arrendamiento).
- Copia del número oficial del domicilio.
- Copia de la identificación oficial de quien solicita u ostenta la representación legal (credencial del INE, pasaporte o cédula profesional).
- Carta poder.
- En su caso, croquis de ubicación.

■ Técnicos para agua potable:

- Plano del predio con medidas y colindancias.
- Proyecto arquitectónico con instalaciones hidráulicas.

■ Técnicos para alcantarillado sanitario:

- Proyecto arquitectónico con instalaciones sanitarias y pluviales.
- Referenciar plano de conjunto con ubicación respecto a la mancha urbana.
- Presentar el documento impreso y en medio digital en programa AUTOCAD (dos copias).
- Una vez cumplidas las formalidades, el Organismo estará en posibilidades de expedir la factibilidad definitiva, la cual precisará las aportaciones económicas y de infraestructura hidráulica.

2. Costo:

- Para cada vivienda \$13,339.15 MXN por conexión a los sistemas generales de agua potable.
- Para local comercial, hotelero, industrial o espacio público lo que resulte en el estudio de factibilidad en razón de los m³ demandados.
- 3. Tiempo de respuesta: 30 días hábiles. Una vez que sea integrado el expediente completo.

NOTA: Altos consumidores o a partir de 10 lotes habitacionales pagan elaboración del Estudio de Factibilidad por \$7,631.81 MXN.



Para conocer el **Aviso de Privacidad** escanee este código con su dispositivo móvil, o consulte la página:

jiapaz.gob.mx/aviso-privacidad-factibilidades/







